**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**(Cifras en miles de pesos)**

**Entidad:** Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM).

**Mes:** Septiembre **de** 2015.

**a) NOTAS DE DESGLOSE:**

1. **Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo Circulante**

**Efectivo y Equivalentes.-** El saldo de 118 millones 451.8 miles de pesos, se integra con las siguientes cuentas:

1. **Efectivo.-** El saldo de 33 mil pesos, es el importe de efectivo disponible para solventar gastos menores y cubrir necesidades urgentes de gasto corriente que se requieran en las oficinas administrativas de la Dirección General.
2. **Bancos/Tesorería.-** El saldo de 21 millones 579.2 miles de pesos, refleja la disponibilidad financiera, para cubrir los gastos por las necesidades de la operación y de inversión, con la finalidad de cumplir con los compromisos de pago en tiempo y forma, tuvo una variación neta de menos por la cantidad de 2 millones 625.4 miles de pesos, principalmente por el incremento a la cuenta de Inversión, la relación de cuentas productivas especificas es la siguiente:



1. **Inversiones Temporales (Hasta 3 meses).-** El saldo en esta cuenta fue de 96 millones 839.6 miles de pesos, refleja los depósitos bancarios a la vista para tener disponibilidades financieras en instrumentos de renta fija y poder cubrir con oportunidad los gastos de operación y de inversión del Instituto. Los intereses se registran en Otros Ingresos Financieros.



**Derecho a Recibir Efectivo o Equivalentes.-** El saldo se integra con la siguiente cuenta**:**

1. **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo.-** El saldo en esta cuenta fue de 84.3 miles de pesos, corresponde a los Anticipos para Gastos a Comprobar a los Servidores Públicos para el desempeño de sus funciones se incrementó principalmente por la solicitud de gastos a comprobar para la adquisición de combustible para las maquinas generadoras de energía y los vehículos.



**Activo No Circulante**

**Inversiones Financieras a Largo Plazo.-** El saldo se integra con la siguiente cuenta**:**

1. **Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.-** El saldo de esta cuenta por 2 mil 149 millones 869.2 miles de pesos, refleja los recursos en el Fideicomiso de Cobranza como son: El Saldo en la Subcuenta para Gastos de Modernización por 23 millones 50.8 miles de pesos, más los recursos transferidos al Fideicomiso por Registro Público de la Propiedad (RPP), menos las remesas de la Fiduciaria al Instituto y los del Registro Público del Comercio (RPC), al mes que se comenta la variación neta fue de 8 millones 123.6 miles de pesos, lo que representó el 0.4 por ciento menos respecto al mes anterior. En este mes se refleja el pago de los Bonos de la serie “C” del segundo semestre del 2015, por la cantidad de 142 millones 943 mil pesos.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Los bienes muebles e inmuebles a la fecha de estas notas, presentaron un valor histórico de 247 millones 734.8 miles de pesos. La depreciación acumulada fue de 81 millones 142.1 miles de pesos, por lo que se determinó un valor neto en libros de 166 millones 592.7 miles de pesos, de acuerdo a lo siguiente:



**Pasivo Circulante**

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** El saldo en este rubro por 8 millones 966.6 miles de pesos se integra de la siguiente forma:

**Menos de**

**30 días**

**Menos de**

**60 días**

**Menos de**

**90 días**

**Más de 90**

**días**

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

2,016.4

328.0

131.0

6,491.2

**8,966.6**

**CUENTA**

**CÉDULA DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS**

**SALDO TOTAL**

1. **Proveedores por Pagar a Corto Plazo.-** El saldo de 5 millones 40.5 miles de pesos, representa el importe de las obligaciones de pago, principalmente en los rubros de: Servicios Administrativos Básicos (Alestra S. de R.L. de C.V.); Servicios de Asesorías y Consultorías Informáticas (INAP); y Servicio Comercial Bancario y Financiero, Subcontratación de Servicios (Integserp S.A. de C.V.), se detecta una variación neta de menos por un millón 46.7 miles de pesos, que representó el 17.2 por ciento, principalmente por los pasivos y pagos generados en este mes.
2. **Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo.-** El saldo de un millón 156.9 miles de pesos, representa el importe de las retenciones pendientes de pago principalmente por el ISR de sueldos y salarios, así como otras deducciones vía nómina, en este mes se refleja una variación neta de más por 62.5 miles de pesos, que representó el 5.7 por ciento respecto al mes anterior, por los enteros y pasivos generados.
3. **Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.-** El saldo de 2 millones 769.2 miles de pesos, en este mes representa principalmente por las retenciones de las obras en proceso adeudo con el Gobierno del Estado de México, pagos pendientes por finiquitos al personal y la cancelación de cheques en tránsito por la devolución de ingresos indebidos esencialmente. Se observa una variación de más por 21.9 miles de pesos.

**Pasivo No Circulante**

1. **Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo.-** El saldo de 6 mil 331 millones 581.8 miles de pesos, corresponde a la creación del pasivo por el fideicomiso de cobranza con el contrato irrevocable número 80615, de fecha 29 de julio en el ejercicio 2010 y el contrato de Fideicomiso Irrevocable No. F/1426, de fecha 10 de marzo de 2011, en los que se comprometen los ingresos presentes y futuros del Instituto, de acuerdo al Decreto de Autorización No. 79 publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 12 de mayo del 2010, menos el pago por las amortizaciones al capital que a la fecha ascienden a 733 millones 429.4 miles de pesos.
2. **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos:**

1. **Ingresos de la Gestión.-** Los ingresos por los Derechos de los servicios prestados por el Instituto del 1° de enero de 2015 a la fecha de estas notas, ascienden a la cantidad de 853 millones 844.4 miles de pesos, obteniendo una recaudación en los recursos del Registro Público de la Propiedad (RPP) por 836 millones 126 mil pesos, que representa el 97.9 por ciento y los recursos del Registro Público del Comercio (RPC), ascendieron a 17 millones 718.4 miles de pesos, que representó el 2.1 por ciento del total de ingresos de gestión.
2. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**.- Se recibieron al mes, la cantidad de 19 millones de pesos; debido a la transferencia de recursos para continuar con el Programa de Modernización.
3. **Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores**.- En este mes que se analiza se reflejan en Ingresos Financieros los rendimientos para el pago de intereses de los bonos correspondientes al primer y segundo semestre de 2015, del fideicomiso de Cobranza, por la cantidad de 546 millones 232.7 miles de pesos.
4. **Otros Ingresos Financieros**.- Se han generado en este rubro al mes de estas notas, la cantidad de 547 millones 316.2 miles de pesos; debido principalmente a Ingresos Financieros de las inversiones a Corto Plazo en Instituciones Bancarias.
5. **Otros Ingresos y Beneficios**.- Se han generado en este rubro al mes de estas notas, la cantidad de 3 millones 375.6 miles de pesos; principalmente por la cancelación de pasivos por remanentes de las becas institucionales, llamadas telefónicas no oficiales, depósitos en efectivo no referenciados, entre otros y se registraron los rendimientos de los recursos recaudados por RPC por 24.1 miles de pesos.

**Gastos y Otras Pérdidas:**

1. **Gastos de Funcionamiento**.- Para la operación del Instituto, al mes de estas notas, se han erogado 119 millones 903.6 miles de pesos, reflejados principalmente en el Capítulo 1000 “Servicios Personales” (pagos de la nómina y sus colaterales), por 92 millones 955.9 miles de pesos, que representan el 77.5 por ciento, los Materiales y Suministros con 4 millones 23 mil pesos que representa el 3.4 por ciento y a los Servicios Generales por 22 millones 924.6 miles de pesos con el 19.1 por ciento, principalmente por los Servicios Básicos.
2. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.-** Al mes que se analiza, se ha erogado la cantidad de 84 millones 485.9 miles de pesos, debido principalmente a la transferencia de los remanentes del fideicomiso de cobranza al GEM, por 82 millones 982.8 miles de pesos y al pago de las devoluciones de ingresos indebidos por un millón 503.1 miles de pesos.
3. **Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública.-** Al mes que se analiza, se ha erogado la cantidad de 546 millones 232.7 miles de pesos, debido al pago de los bonos por intereses correspondientes a las Series A, B y C del primer y segundo semestre del presente ejercicio.
4. **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**.- Se refleja la depreciación acumulada de bienes muebles e inmuebles por 13 millones 731.4 miles de pesos, por la aplicación de la disminución del valor histórico de los bienes muebles e inmuebles del Instituto.
5. **NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**

**Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido (Aportaciones).-** En el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, al mes que se comenta, el patrimonio contribuido del Instituto se integra por las aportaciones del Gobierno del Estado de México, consistente principalmente en Mobiliario y Equipo de Administración, cuyo monto asciende a 5 millones 813.2 miles de pesos.

**Resultado del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro).-** Se observa en la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto del Ejercicio, un ahorro al mes que se analiza por 659 millones 182.6 miles de pesos, debido principalmente a los ingresos por la recaudación contra los gastos de operación realizados en al mes que se analiza y los pagos de bonos.

1. **NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

El efectivo al final del periodo en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, para cubrir sus obligaciones de pago para el inicio de este periodo fiscal 2015, fue de 118 millones 451.8 miles de pesos, detectándose un incremento neto en el efectivo y equivalentes al efectivo de 23 millones 205.6 miles de pesos, derivado principalmente de los movimientos y remesas derivados del Fideicomiso de Cobranza, así como por el Resultado del Ejercicio.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONCEPTO | AL MES ACTUAL | AL MES ANTERIOR |
| Efectivo  | 33.0 | 33.0 |
| Efectivo en Bancos - Tesorería | 21,579.2 | 24,204.6 |
| Inversiones Temporales (hasta 3 meses) |  96,839.6 | 71,008.6 |
| **Total Efectivo y Equivalentes** | **118,451.8** | **95,246.2** |

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios. A continuación se presenta la elaboración de la conciliación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| CONCEPTO | AL MES ACTUAL | AL MES ANTERIOR |
| **Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios** | **63,280.6** | **116,447.8** |
| *Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.* | (1,522.8) | (1,518.8) |
| **Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación** | **61,757.8** | **114,929.0** |
| *Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión* | 9,389.3 | (60,266.4) |
| *Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento* | 13,816.3 | 53,060.5 |
| **Variación Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo** | **23,205.6** | **(7,205.9)** |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio |   95,246.2 |  102,452.1 |
| Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio | **118,451.8** | **95,246.2** |

1. **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**



En el renglón de Otros Ingresos Presupuestarios no Contables se registraron los ingresos para los pagos de Bonos de los Cebur’s Semestrales por 207 millones 721.4 miles de pesos, y el depósito de los remanentes e intereses del fideicomiso de cobranza por 82 millones 982.8 miles de pesos.



En el renglón de “Otros Egresos Presupuestales No Contables” los 698 millones 125.3 miles de pesos se integran de 681 millones 115.2 miles de pesos que se enviaron al Fideicomiso de Cobranza y las obligaciones de los compromisos por los contratos o convenios firmados, por 17 millones 420.8 miles de pesos, principalmente los del proveedor CIFO Technologies S.A. de C.V., por 16 millones 22.5 miles de pesos.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias se integran de la siguiente forma:





La comunicación de la asignación del **Presupuesto Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2015**, se realizó mediante oficio No. 203A-0875/2014, de fecha 24 de noviembre de 2014, emitido por la Secretaría de Finanzas, con el cual se aprueba la asignación presupuestal autorizada por la LVIII Legislatura al Instituto de la Función Registral del Estado de México, que asciende a la cantidad de un mil 429 millones 916.4 miles de pesos**,** distribuida de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Capítulo** | **Concepto** | **Importe** |
| 1000 | Servicios Personales | 158,108.6 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 6,792.6 |
| 3000 | Servicios Generales | 33,646.6 |
| 4000 | Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 831,368.6 |
| 9000 | Deuda Pública | 400,000.0 |
| **Fuentes de Financiamiento** | **Ingresos Propios** | **1,429,916.4** |

**El Presupuesto Original se ha modificado para el Ejercicio 2015, de acuerdo con las siguientes adecuaciones:**

1. Mediante oficio **No. 203A-0086/2015**, con fecha 20 de febrero de 2015, emitido por la Secretaría de Finanzas, se autorizó una **Ampliación Presupuestal Líquida**, en el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, por la cantidad de 19 millones de pesos, con el objeto de continuar con el desarrollo del Plan Estatal de Modernización del IFREM, como parte del programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro, destinados al componente de Gestión del Acervo Documental.
2. Mediante oficio **No. 227BIA000/179/2015**, con fecha 09 de Marzo de 2015, se refleja una **Reducción Presupuestal** en el sistema de Planeación y Presupuestos (SPP), estando pendiente la notificación oficial de autorización, por la cantidad de $ 11 millones 844 mil 902.16 miles de pesos, por concepto de lo dispuesto en el Plan de Ajuste del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2015, publicado en el periódico oficial de Gobierno del Estado Libre y Soberano de México “Gaceta del Gobierno”.
3. Mediante oficio **No. 203200/0757/2015**, con fecha 15 de mayo de 2015, emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, se autorizó al Instituto el **Traspaso Presupuestario Externo** del Capítulo 3000 “Servicios Generales”, al Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, por la cantidad de un millón 170 mil pesos; para cubrir los requerimientos de bienes muebles del Instituto, correspondiente al folio No. 9606.
4. Mediante oficio **No. 203200/668/2015**, con fecha 12 de junio de 2015, emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó una **Ampliación Presupuestal No Líquida**, en el Capítulo 9000 “Deuda Pública”, para cubrir los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores”, asciende a la cantidad de 12 millones 858.6 miles de pesos**.**
5. Mediante oficio **No. 203200/0668/2015**, con fecha 19 de junio de 2014, emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó una **Ampliación Presupuestal No Líquida**, en el Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, para el registro de los ingresos por remanentes e intereses de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de las Series A y B, de acuerdo al contrato irrevocable No. 80615 del Fideicomiso de Cobranza**,** por la cantidad de 82 millones 982.8 miles de pesos**.**
6. Mediante oficio **No. 203200/1833/2015**, con fecha 04 de septiembre de 2015, emitido por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, se autorizó una **Ampliación Presupuestal No Líquida**, en el Capítulo 9000 “Deuda Pública”, que asciende a la cantidad de 328 millones 247.8 miles de pesos con el propósito de dar cumplimiento a la cláusula 7.4 (c) (3) y 7.4 (d) (3), del contrato de fideicomiso irrevocable No. 80615 de fecha 29 de julio de 2010, y a lo dispuesto en el Anexo “C” Macro título de Certificados Bursátiles Fiduciarios Subordinados del Contrato de Apertura de Crédito Simple, del fideicomiso irrevocable numero F-1426**.** Para llevar a cabo el pago programado semestralmente de los bonos bursátiles de las series “A”, “B” Y “C”.

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

1. **Introducción**

Los Estados Financieros del IFREM, provee de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que se consideraron en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

**2. Panorama Económico y Financiero**

Se informa sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el Instituto de la Función Registral del Estado de México estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

**3. Autorización e Historia**

El Instituto de la Función Registral del Estado de México, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante el Decreto No. 90, publicado en la “Gaceta del Gobierno”, el 03 de diciembre de 2007, y mediante el Decreto No. 79, publicado el día 12 de mayo de 2010. Así mismo mediante Decreto No. 59 publicado en dicho Periódico Oficial del Estado de México el 25 de febrero de 2013, se sectoriza a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Estatal.

**4. Organización y Objeto Social**

La máxima autoridad del Instituto de la Función Registral del Estado de México, está a cargo del Consejo Directivo. La administración del Instituto de la Función Registral del Estado de México, estará a cargo de un Director General, quien será nombrado y removido por el Gobernador del Estado a propuesta del Presidente del Consejo Directivo.

Su objetivo es llevar a cabo la función registral del Estado de México en los términos de la Ley Registral para el Estado de México, Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México y los Derechos  por la prestación de los servicios se encuentran establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley que crea este Organismo y su Reglamento Interior, así como en ordenamientos legales aplicables, su objeto es de interés general, beneficio colectivo y para la prestación de un servicio público.

El Instituto, para el cumplimiento de su objeto, tendrá las atribuciones que se mencionan en su Decreto de creación publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados observando la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México, (Décimo Cuarta Edición), para el presente ejercicio fiscal, publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 24 de febrero de 2015, aplicable a los Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México, para efectos de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares.

Con base en dicho manual en este ejercicio se han realizado las adecuaciones de presentación necesarias para estas notas. Así mismo se incluye lo correspondiente a las normas y lineamientos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados el 13 de octubre de 2014, en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México, denominado “Gaceta del Gobierno”.

**6. Políticas de Contabilidad Significativas**

1. Los Estados Financieros se preparan tomando como base los postulados básicos de contabilidad gubernamental.
2. La información contable básica está conformada por el Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades para Entidades con fines no lucrativos, el Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública / Patrimonio, Estado Analítico del Activo, así como sus notas que son parte integrante de los mismos; también se integra por los estados complementarios, como la Disponibilidad del Flujo de Efectivo, la Evolución e Integración de la Deuda y el Estado de Cambios en el Capital de Trabajo.
3. La información presupuestal se integra por el Estado de Ingresos y Egresos, el Estado Comparativo de Ingresos, el Estado Comparativo de Egresos, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y el Estado de Avance Presupuestal de Egresos, así como los complementarios que detallan los ingresos y egresos por cada concepto.
4. La información de obra pública se clasifica en Obras en Proceso y Gasto Ejercido; y Obras Concluidas y su Costo. Así como la información de la nómina: Plantilla de personal.
5. Respecto a la clasificación del pasivo, se considerará a corto plazo el que vence dentro del ejercicio fiscal correspondiente y a largo plazo el que venza en ejercicios fiscales posteriores al que corresponda la información.
6. Las inversiones en valores negociables, se encuentran representados por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo, se registran a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado). Los rendimientos generados se reconocen en resultados conforme se realizan, en los que siempre se deberá considerar el valor invertido más los rendimientos generados.
7. Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el IVA. La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México.
8. Las cuentas por cobrar representan la comprobación de los anticipos para gastos otorgados a los servidores públicos del Instituto o a terceros para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos que deberán ser comprobados o reintegrados conforme a la normatividad establecida.
9. Los anticipos a proveedores y contratistas, son las cantidades de dinero entregadas a los proveedores de bienes o servicios y contratistas de obra pública y servicios relacionados con la misma con el fin de obtener una contraprestación pactada mediante contrato o convenio, las cuales deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad establecida. Si el tercero no diera cumplimiento a lo dispuesto en el contrato o convenio, el asunto se deberá turnar a las áreas jurídicas para su recuperación a través de las fianzas correspondientes.
10. Las existencias del almacén se valúan a costo promedio y se afectará tanto el resultado del ejercicio como el presupuesto de egresos en el momento en que el gasto se considere devengado, en términos de lo dispuesto por el Postulado Contable de Base de Registro, por otro lado, las existencias se controlarán en cuentas de orden.
11. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional, por lo tanto este punto no es aplicable para la entidad.

1. **Reporte Analítico del Activo**

 En el “**Estado Analítico del Activo”,** se observa el comportamiento de los fondos, valores y bienes identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el Instituto para realizar sus actividades los cuales ascienden a 2 mil 435 millones 79.8 miles de pesos, de los cuales los **bienes muebles e inmuebles,** se detallan a continuación:

 Mes actual mes anterior

 Edificios no Habitacionales 55,193.8 55,193.8

 Mobiliario y Equipo de Administración 176,337.3 179,454.7

 Equipo de Transporte 4,711.2 4,472.7

 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 11,492.5 11,492.5

 Subtotal 247,734.8 247,496.3 Menos depreciación

 Acumulada \_ 81,142,1 \_ 79,619.3\_

  **166,592.7 167,877.0**

**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes**.- El saldo de 81 millones 142.1 miles de pesos se integra con las siguientes cuentas, dando un total neto en el rubro de activo fijo de 166 millones 592.7 miles de pesos.

**Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles.-** El saldo de 2 millones 299.7 miles de pesos, es el importe de la disminución a valores históricos de los bienes inmuebles del Instituto, el total neto en la cuenta de Edificios No Habitacionales es por 52 millones 894 mil pesos.

**Depreciación Acumulada de Bienes Muebles.-** El saldo de 78 millones 842.3 miles de pesos, es el importe de la disminución a valores históricos de los bienes muebles del Instituto, dando un total neto en este rubro por 113 millones 698.6 miles de pesos.

1. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**
2. El 12 de mayo de 2010 el Congreso del Estado de México aprobó el Decreto No. 79 (el “Decreto de Autorización”), mediante el cual se reformaron diversas disposiciones del Marco Jurídico Local (entre ellas el Código Financiero del Estado de México y Municipios) y se otorgó autorización al Instituto para: Constituir un fideicomiso; obtener financiamiento a través de dicho fideicomiso destinado a la modernización del Instituto y a Inversión Pública Productiva, traspasar los ingresos del Registro Público de la Propiedad (RPP) al fideicomiso; otorgar una garantía en relación a las obligaciones que el fideicomiso asuma; y que el fiduciario del fideicomiso contrate garantías financieras, con objeto de asegurar el pago de los financiamientos.
3. Con fecha 21 de junio de 2010, el Consejo Directivo del Instituto celebró una sesión en la cual entre otros asuntos, autorizó la afectación de los ingresos del Instituto derivados de los servicios que preste en relación con el Registro Público de la Propiedad a un fideicomiso constituido conforme y sujeto a lo previsto en las fracciones XXXI y XXXII del artículo 3 y demás aplicables a la Ley de Creación y Decreto de Autorización.
4. De conformidad con lo establecido en el párrafo (d) del Artículo Sexto del Decreto de Autorización, mediante oficio No. 203A -0615/2010 de fecha 16 de julio de 2010, la Secretaría de Finanzas del Estado autorizó al Instituto para determinar y acordar los términos y condiciones relacionados con el Contrato de Fideicomiso Irrevocable No. 80615 y la celebración del mismo.
5. Con fecha 29 de julio de 2010, el Instituto de la Función Registral del Estado de México (el Instituto), como Fideicomitente y Fideicomisario en cuarto lugar, constituyó el Fideicomiso Irrevocable número 80615 (el “Fideicomiso de Cobranza”) con Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria) como Fiduciario de Cobranza al cual transfiere irrevocablemente los ingresos del RPP, como “Fideicomisario en primer lugar y Emisora” Promotora de Infraestructura Registral, S. A. de C. V. SOFOM, E. N. R., Banco Invex, S. A., Institución de Banca Múltiple Invex Grupo Financiero y Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., como “Fiduciarios” representantes comunes de los tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Series A y B.
6. Adicionalmente el 9 de agosto de 2010, la SOFOM, como Fideicomitente, constituyó el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/301051 (el “Fideicomiso de Pago”) con HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, como fiduciario (el “Fiduciario de Pago”), Nacional Financiera, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo, Dirección Fiduciaria, como Fideicomisario en segundo lugar, Monex Casa de Bolsa, S. A. de C. V., Monex Grupo Financiero, como representante común de los tenedores de los Certificados Bursátiles y The Bank of New York Mellon, S. A., Institución de Banca Múltiple como mandatario del Garante A y del Garante B.
7. El 23 de agosto de 2010 el Estado de México, el Instituto y Promotora de Infraestructura Registral, S. A. de C. V. SOFOM, E. N. R., celebran un Convenio Global Estabilizador, en virtud del cual el Estado y el Instituto asumen una serie de obligaciones de hacer y no hacer frente a la Emisora, así como compromisos de indemnización por el incumplimiento de dichas obligaciones.
8. Con esta misma fecha de conformidad con los artículos 61 a 64 de la Ley del Mercado de Valores, la Emisora Promotora de Infraestructura Registral, S. A. de C. V. SOFOM., E. N. R., emitió, ofreció y colocó, de forma privada, certificados bursátiles fiduciarios serie (i) “A” por un monto de 2 mil 765 millones de pesos, con una tasa de interés anual igual a la suma del U.S. Treasury Cost, más 3.5%, y (ii) “B” por un monto de 1 mil 300 millones de pesos, con una tasa de interés anual igual al resultado de multiplicar 1.10 por la tasa moratoria que se establece en el Macrotítulo de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Serie B, y se encuentran respaldados por los remanentes del Fideicomiso de Cobranza.
9. Las emisiones estarán denominadas en su totalidad en pesos, tendrán un plazo de 20 años y realizarán pagos semestrales de intereses y capital, con tasa de interés fija y amortizaciones programadas crecientes. La fuente de pago de las emisiones serán los certificados bursátiles fiduciarios (CBFS) que van a ser adquiridos por la emisora, que a su vez estarán respaldados por el 100% de los ingresos del Instituto de la Función Registral del Estado de México (el Instituto), derivados de la recaudación de derechos por la prestación de los servicios consistentes en llevar a cabo la función del Registro Público de la Propiedad (Ingresos RPP)..
10. Adicionalmente los CBFS Serie A contarán con una garantía financiera de Overseas Private Investment Corporation (OPIC) por US $250 millones de dólares (MDD) de principal más los intereses asociados; mientras que los CBFS Serie B tendrán una garantía financiera de Corporación Andina de Fomento (CAF) por el 30% del saldo insoluto.
11. En Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 21 de febrero de 2011, el Instituto presentó propuesta para aprobar previa autorización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, conforme a lo establecido en el Decreto número 79, aprobado por la H. “LVII” Legislatura del Estado y publicado en la “Gaceta del Gobierno” el 12 de mayo de 2010, se celebró y se obligó conforme a los contratos y demás instrumentos que resultaron necesarios o convenientes, la emisión y suscripción de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Subordinados (Serie “C”), equivalente a 650,901.5 miles de UDIS. A la fecha de la emisión, dichas UDIS representaron un importe de 3 mil millones 11.2 miles de pesos; tendrá un plazo de 20 años y realizarán pagos semestrales de interés y capital, con tasa de interés fija. La cobranza y garantía de los mismos, incluyendo de forma enunciativa, más no limitativa, los contratos de garantía y compra venta con los adquirentes de los Certificados Bursátiles Fiduciarios Subordinados (Serie “C”), pudiendo asumir obligaciones en beneficio de dichos adquirentes, tales como el pago de comisiones y la creación y mantenimiento de fondos de reserva o cualesquiera otros mecanismos similares, y los demás contratos y documentos relacionados a la operación antes mencionada a la fecha.
12. En el caso específico del Fideicomiso de Cobranza No. 80615 el Fideicomitente es el Instituto y el Fideicomisario la SOFOM, por lo tanto de conformidad con lo establecido en el Artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el Artículo 7 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, no se trata de un fideicomiso público.

1. Por lo anterior, desde el ejercicio de 2010, se definió que el Fideicomiso de Cobranza se reconociera en el Instituto, de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en complemento con los lineamientos de la Guía Contabilizadora del Gobierno del Estado de México.
2. **Reporte de la Recaudación**



Se previó para la “Ley de Ingresos Estimada” en el presente ejercicio, la cantidad de un mil 429 millones 916.4 miles de pesos, de los cuales se han recaudado por los Derechos de los Servicios que se prestan al mes de estas notas, la cantidad de 853 millones 844.4 miles de pesos y se tiene un avance del 83.9 por ciento y una diferencia por recaudar de 164 millones 227.1 miles de pesos, equivalentes al 16.1 por ciento.

En el renglón de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se observa la transferencia del Gobierno del Estado de México por 19 millones de pesos, y en Otros Ingresos y Beneficios, se observa una reducción por el Plan de Ajuste al Gasto Público del Poder Ejecutivo, según lo publicado en la Gaceta del Gobierno No. 19 de fecha 30 de enero de 2015, por la cantidad de 11 millones 844.9 miles de pesos, que en este mes se reclasificó a Ingresos de Gestión.

Así mismo se amplió el presupuesto en el rubro de “Otros Ingresos Y beneficios”, por 12 millones 858.6 para el registro de las ADEFAS, más 82 millones 982.8 miles de pesospara la transferencia del remanente e intereses del Fideicomiso de Cobranza y se recaudaron 841 millones 396.1 miles de pesos, de los cuales 753 millones 957.6 miles de pesos corresponden a los compromisos del las operaciones de pago de los bonos por la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios, Series A, B y C, en el renglón de “Otros Ingresos Varios”, también se registraron los depósitos por aquellas operaciones esporádicas como; la indemnización de bienes muebles, cancelación de pasivos, líneas no referenciadas, llamadas telefónicas no oficiales, venta de bases, entre otros.

1. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.-**

La operación se ha comportado de la siguiente forma:



Los intereses pagados más la amortización de capital por los cupones programados ascienden a la cantidad de $3 mil 280 millones 843.2 miles de pesos realizados de la siguiente manera:



Los remanentes transferidos al GEM, en lo que va de este ejercicio fueron por la cantidad de 82 millones 982.8 miles de pesos.

1. **Calificaciones otorgadas:**

Fitch Ratifica las Calificaciones del Instituto de la Función Registral del Estado de México la Perspectiva es Positiva.

*https://www.bmv.com.mx/docs-pub/eventoca/eventoca\_613668\_2.pdf*

|  |
| --- |
| Standard & Poor's confirma calificaciones de los certificados PROIN 10, PROIN 10-2 y del crédito con BANOBRAS del IFREM. |
| *http://www.standardandpoors.com/ratings/articles/es/la/?articleType=HTML&assetID=1245356988540* |

1. **Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas en este Instituto.

1. **Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**Firmas:**

|  |  |
| --- | --- |
|  **Directora General**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Mtra. en D. Tania Lorena Lugo Paz  | **Director de Administración y Finanzas** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ L. en C. Cesar Alejandro Díaz Pérez “En suplencia del Titular de la Dirección de Administración y Finanzas De acuerdo con el oficio número 227B10000/561/2015 del Director General” |
| **Subdirector de Finanzas** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |
| Lic. Antonio Hernández Tenorio |